



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE

DECRETO ALCALDICIO N° 6981.-

MAT: Rectifíquese Bases Concurso Público.

HORNOPIRÉN, 23 de diciembre de 2024.

VISTOS

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 678 del 25 de enero del 2024, que designa subrogancia Alcaldesa, Directivos y Jefaturas.
2. Decreto Alcaldicio N° 6958 del 20 de diciembre del 2024, que aprueba llamado a concurso público para proveer cargo de Director (a) de Administración y Finanzas y la conformación de comité de selección del mismo.
3. Aprobación de bases al llamado de concurso público.

DECRETO

Artículo. 1°. RECTIFÍQUESE Bases de llamado a concurso público al cargo Director (a) de Administración y Finanzas, Numeral II del cargo vacante a proveer, estableciendo que el Escalafón Directivo corresponde al grado 8° de la EMR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL




FELIPE EDUARDO VARGAS ITURRA
ALCALDE DE HUALAIHUE (S)


FVI / LCB / JSG / ax

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría de planificación Comunal.
2. Administrador Municipal.
3. Departamento Personal.
4. Archivo Partes.

